

Bases de la promoción

Bases del Concurso “¿Cómo prevenir las lesiones en el deporte?”

1.- Ámbito y Duración

La actividad se desarrollará en todo el territorio de España. La fecha de comienzo del concurso será el día 16 de diciembre de 2013 y finalizará el 10 de enero de 2014.

2. Organizador del concurso

Clínica CEMTRO

3.-Requisitos para participar

Podrán participar en la Promoción:

- Todas las personas físicas mayores de 18 años con residencia legal en España capacitadas como profesionales de la salud

No podrán participar:

- Menores de 18 años

Si resulta ganadora alguna de las personas excluidas de participación, perderá su derecho a obtener el premio ganado y se procederá a entregar el mismo a la siguiente persona que reúna las condiciones de participación válidas de entre los suplentes designados.

4. Premios – Condiciones Generales

Se hará entrega del libro *El Condrocito. Una oportunidad terapéutica en traumatología y cirugía ortopédica* a todos los participantes, hasta agotar existencias.

Se entregará un primer premio consistente en una inscripción al III Curso internacional teórico práctico de patología de Rodilla de Clínica CEMTRO. Además, se hará entrega de 10 ejemplares del libro de anatomía quirúrgica de la rodilla *Rodilla* de los profesores Jiménez Collado, Guillén García y Sobrado Pérez, a los cinco primeros posicionados en el concurso.

En ningún caso el premio será canjeable por su valor equivalente monetario, ni podrá ser objeto de cambio o alteración a petición de los ganadores.

5.- Mecánica del concurso

Para participar en el concurso será necesario proponer un consejo de prevención de lesiones en el deporte que debe incluir un titular atractivo, un párrafo explicativo y una foto o vídeo (opcional). La recepción se hará a través del blog de clínica Cembro, como comentarios a la página <http://blog.clinicacentro.com/concurso-twitter-2000/>.

Al registrar el comentario deberán aportarse los siguientes datos:

-Nombre y Apellidos (obligatorio)

- Dirección de email (obligatorio)
- Usuario de Twitter (opcional)

Estos datos no serán visibles y serán recogidos con la finalidad específica de la gestión del concurso. Los datos de los participantes se incorporarán a un fichero de carácter temporal

Todos los comentarios tendrán que ser aprobados por el administrador del Blog para su publicación.

Los comentarios tendrán habilitada la valoración a través de estrellas (entre uno y cinco) para que puedan ser votados.

6.- Selección de los ganadores

Una vez cerrado el concurso se seleccionarán los finalistas que serán aquellos que hayan obtenido la máxima valoración. Los mismos se harán públicos el 13 de enero. En caso de empate, los ganadores serán incluidos en el sorteo que se realizará a través de la página [sortea2](#) el día 14 de enero. El ganador se hará público a través del blog de la Clínica CEMTRO. El sorteo será realizado a través de la web [sortea2](#), que permite una elección de ganadores transparente y honesta gracias a su Certificado de Validez.

7.- Comunicación al ganador

Los ganadores serán comunicados a través del blog de la Clínica CEMTRO. Los mismos deberán ponerse en contacto con la clínica a través del teléfono 917 35 57 57 o de nuestra cuenta de twitter ([@Clinicacentro](#)).

8. Reservas y limitaciones

Los responsables de la Clínica CEMTRO quedan eximidos de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios agraciados que impidiera su identificación. Igualmente no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos o cualquier otra circunstancia imputable al envío de los vídeos.

Los responsables de la Clínica CEMTRO excluyen cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa en la promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir a los mismos, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet, o comunicaciones telefónicas habilitadas al efecto.

Los responsables de Clínica CEMTRO se reservan el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin del Concurso cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases. Los responsables se reservan el derecho a aplazar o ampliar el período del Concurso, así como la facultad de interpretar las presentes bases legales.

Los organizadores se reservan el derecho de acortar, prorrogar, modificar o cancelar este concurso, si concurrieran circunstancias excepcionales que impidieran su realización, comunicando dichas circunstancias de manera que se evite cualquier perjuicio para los participantes en la promoción. Los representantes de la Clínica CEMTRO se reservan el derecho a retirar aquellas imágenes, audios, textos o vídeos que puedan resultar groseras, ofensivas o vayan en contra de la imagen de la clínica.

Los organizadores del concurso no serán responsables de los retrasos, pérdidas o deterioros por causas que no le sean imputables. Tampoco responderán de los casos de fuerza mayor que pudieran impedir al ganador el disfrute total o parcial de su premio. Asimismo, los organizadores quedarán exentos de toda responsabilidad si concurre alguno de los casos señalados, así como de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse durante el disfrute del premio.

Los organizadores excluyen cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet. Los organizadores se reservan el derecho de eliminar del concurso por causa justificada a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la misma.

Los representantes de la Clínica CEMTRO sólo tendrán acceso a la información y los datos personales de los participantes. Cada participante, por el mero hecho de participar en el presente concurso, es consciente de que sus datos personales serán incluidos y tratados en un fichero, cuyos responsables son los representantes de la Clínica CEMTRO, y de que en caso de enviarse vídeos o fotos quedan bajo licencia de Creative Commons y serán incluido en el blog de la Clínica CEMTRO junto al enlace a la web o blog del participante en caso de que éste lo autorice.

9. Aceptación de las bases.

La simple participación implica la aceptación de las presentes Bases, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptación de la totalidad o parte de las mismas implicará la exclusión del participante y como consecuencia de ello, los representantes de la Clínica CEMTRO quedarán liberados del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.